

# Se incorpora indicación de Fenpruss en Comisión de Hacienda



Un tremendo premio al trabajo y convicción de Fenpruss se obtuvo en la Comisión de Hacienda, luego que en esta instancia se aprobara por unanimidad el proyecto de ley de Encasillamiento Exclusivo y Adicional para Profesionales y se incorporara, la indicación de Fenpruss respecto a que el estudio tiene como propósito sentar las bases de un nuevo modelo de carrera para las y los profesionales.

Cabe recordar que este proyecto contempla el traspaso de 7.873 profesionales de la contrata a la titularidad, lo que fue reconocido por los diputados integrantes de esta comisión como un hecho histórico, ya que ha sido un anhelo constante de avanzar en estabilidad en el empleo y este proyecto, impulsado por Fenpruss, da cuenta de esta deuda con las y los profesionales.

Al respecto, Aldo Santibáñez Yáñez, presidente nacional de Fenpruss, agradeció la valoración que se hizo en la comisión, porque efectivamente avanzar a un casi 70 por ciento de titularidad de las y los profesionales es un paso histórico que hoy continúa concretándose. “Desde el 2014 soñamos un nuevo modelo de carrera para las y los profesionales y nos sentamos a conversar con el gobierno, coincidiendo que para avanzar en esa dirección debíamos dotar de titularidad a los profesionales y eso, fue nuestro primer objetivo que hoy comienza a concretarse con los casi 8.000 profesionales a contrata que se traspasarán en espejo a la titularidad”, apuntó.

“El reconocimiento público a la apuesta que hicimos como

directorio nacional de esa época y ratificado por la actual conducción, de avanzar en un encasillamiento exclusivo es un tremendo respaldo a las definiciones que Fenpruss ha hecho en distintas asambleas nacionales y que hemos ejecutado como directorio para respetar lo definido por nuestro órgano mandante. También, es un llamado de atención a quienes internamente han ninguneado este proyecto y los emplazamos a valorarlo como lo han hecho otros actores porque es un paso histórico y nos sentimos muy satisfechos por lo avanzado”, subrayó Santibáñez.

Asimismo, Santibáñez no ocultó su alegría por la incorporación de la indicación que modifica el artículo 3 del proyecto de ley, donde se establece que el estudio que se desarrollará en el segundo semestre de este año, tendrá como propósito proponer los principios sobre los cuales debiera basarse un nuevo modelo de carrera funcionaria para el estamento profesional, que impacte positivamente en la gestión de los Servicios de Salud, en la perspectiva de la salud como un derecho. “Este ha sido un gran triunfo, a pesar de enfrentar la resistencia del Minsal, de Fenasenf y también, de nuestra disidencia interna, pero hemos seguido trabajando con convicción para que esto sea un paso más en el desafío mayor de construir un nuevo modelo de carrera profesional que permita estabilidad, movilidad y compromiso con la salud pública de Chile”, puntualizó.

El presidente nacional agradeció el apoyo de los diputados integrantes de la comisión, en especial de los diputados Monsalve y Lorenzini quienes presentaron la indicación y también, al diputado Ortiz, presidente de la comisión que hizo todas las gestiones para que el proyecto se revisara. “Reconocemos públicamente el apoyo recibido y por los buenos oficios que harán estos diputados para poner en tabla el proyecto para la otra semana y terminar así, el primer paso legislativo”, concluyó Santibáñez.